

NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-00000640-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-00000640-1, expediente núm. 352-2007-00004072-1 relativo a los menores E.R. y M.I.R., a la madre de los mismos, doña Marian Raduta, por el que se acuerda:

1. Proceder a la ampliación del plazo máximo de Resolución del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-000000640 seguido respecto a los menores E.R. y M.I.R. Por otro período de tres meses.

Con respecto a los padres o tutores del menor, se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 2 de julio de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Hamid Driouch.

Con fecha 28 de mayo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2007-04-002136-1, referente al menor H.D., acuerda el archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese del acogimiento residencial en el Centro de Protección de Menores «El Saltador» (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Hamid Driouch, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Tiendas, núm. 12, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de Pensiones no Contributivas de Invalidez y Jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 1.8/0000112-I/03. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.3.08. Notificada: Doña Ana Belén Heredia Fernández. Último domicilio: C/ Cardenal Belluga, 1, 7.º B. 18600, Motril (Granada).

Expte.: 18/0000501-I/03. Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 6.3.08. Notificada: Doña María Rivas Pertíñez. Último domicilio: Avda. Andalucía, 1, 8 B, Huerta Barco. 18690, Almuñécar (Granada).

Granada, 4 de julio de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente AL/2008/307/AG.MA./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte. AL/2008/307/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2008/307/AG.MA./COS.

Interesado: Don Abdelkarim El Fechtali.

NIF: X06188911W.

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley, y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 7 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.